



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1866/22

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

Por la presente se expone al público durante el plazo de un mes, para la formulación, en su caso, de las alegaciones oportunas, el expediente municipal tramitado respecto de la modificación presupuestaria n.º 2/2022, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado a definitivo. El expediente se aprobó por acuerdo de Pleno el 11.8.2022 con el siguiente detalle: aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 2/2022 motivada por la falta de crédito en la partida (2-1622-46700) relativa a los pagos a la empresa Somacyl por el tratamiento de aguas residuales, y consistente en una transferencia de créditos de 22.000,00 euros a esta partida por minoración de las partidas: (1532-22199) de materiales y suministros en 6.000,00 euros, (165-21000) de mantenimiento del alumbrado público en 8.000,00 euros, (920-22604) de jurídicos-contenciosos en 3.000,00 euros, (932-227800) de servicios de recaudación en 3.000,00 euros y (942-46300) de transferencias a mancomunidades en 2.000,00 euros.

Guisando, 17 de agosto de 2022.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Serrano*.